



**Libreta de Garantía  
Plan de Mantenimiento.**

---

Escanea este código para revisar el plan de mantenimiento específico para tu modelo.



o ingresa directamente al link

---

<https://www.seat.cl/servicio-seat/seat-contigo/pauta-de-mantenimiento>

# Condiciones de Garantía

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA SEAT

La garantía para todos los tipos de vehículos **SEAT**, comienza a partir de la fecha de entrega material al cliente y está conformada de la siguiente manera:

La Garantía es 100% respaldada por la marca **SEAT**.

Esta garantía es transferible sin costo para aumentar el valor de reventa si vende su vehículo durante el período de garantía (Ello en la medida que se sujete por sus respectivas mantenciones en tiempo y kilometraje).

Los plazos de garantía están señalados en esta garantía, las cuales es de 3 años o 90.000 kilómetros (lo primero que se cumpla) a partir de la fecha de entrega a cliente declarada en acta de entrega.

Por favor lea cuidadosamente los términos y condiciones de garantía para vehículos nuevos establecidos en este documento (en adelante, la "Garantía"). Describe lo que se incluye en la Garantía en vehículos nuevos y lo que no está cubierto por la garantía.

Cualquier reclamo con relación a una garantía establecida en estos Términos y condiciones de garantía para vehículos nuevos debe ser remitida a un concesionario oficial **SEAT**. Para realizar un reclamo bajo garantía, el consumidor debe, a su propio costo, presentar el vehículo a un concesionario oficial **SEAT** junto con el libro de registro del vehículo y retirar el vehículo a su cargo una vez que el concesionario **SEAT** notifique que el vehículo está listo para la entrega.

### I. DE LA CONCESIÓN DE GARANTÍA

1. La procedencia y ejercicio de la presente Garantía estará sujeta, en todo caso, a la condición de que el vehículo haya sido usado, protegido y mantenido adecuadamente, según su uso normal y de acuerdo con las recomendaciones del plan de mantenimiento y del Manual de Instrucciones. Ésta comprende las reparaciones necesarias como consecuencia de falla de material, montaje o fabricación.

1.1. Las piezas reconocidas como deficientes o defectuosas serán sustituidas a través de un Concesionario oficial **SEAT**.

1.2. Las piezas retiradas del vehículo y sustituidas serán de propiedad del Concesionario oficial **SEAT** que hubiere hecho la reparación.

# Condiciones de Garantía

1.3. Todos los repuestos sustituidos y las reparaciones ejecutadas de Garantía serán gratuitas.

**SEAT** que hubiere hecho la reparación.

2. Son garantizadas las reparaciones de pintura cuando:

2.1. Los defectos no son consecuencia de influencias externas anormales de origen químico o mecánico.

2.2. El vehículo haya sido protegido y mantenido adecuadamente, de acuerdo con las recomendaciones del plan y Manual de Instrucciones.

3. La garantía sobre neumáticos y stock de estos está cubierta directamente por los representantes de cada marca de neumático en el país y está sujeta a los ajustes que ellos determinen.

4. Son condiciones necesarias para la obtención de la garantía por un Concesionario oficial

**SEAT:**

4.1. Que la reclamación se haga directamente a un Concesionario oficial **SEAT**, inmediatamente después de la constatación del defecto.

4.2. Que las piezas hayan sido sustituidas y el servicio ejecutado por un Concesionario oficial **SEAT**.

4.3. Que los defectos no sean resultantes del desgaste natural de las piezas, desuso prolongado, utilización inadecuada, accidente de cualquier naturaleza y casos fortuitos o de fuerza mayor.

4.4. Que todas las revisiones, lubricaciones y demás servicios de mantenimiento hayan sido ejecutados por un Concesionario oficial **SEAT**, observando los kilómetros rodados previstos en este plan, la diferencia máxima permitida para aceptar la revisión como válida será de +/-500 kilómetros.

4.5. Que sean respetadas las orientaciones y recomendaciones sobre el uso, protección, mantenimiento y conservación del vehículo, contenidas en el Manual de Instrucciones.

4.6. Que la garantía se encuentre vigente, no haya caducado y/o que se cumpla con el resto de los requisitos establecidos en este documento.

# Condiciones de Garantía

## II. DE LAS EXCEPCIONES SOBRE LA GARANTÍA

### 1. De las exclusiones de Garantía

No se encuentran cubiertos por la Garantía o se encuentran parcialmente cubiertos por ésta, los siguientes aspectos:

#### 1.1. Correrán por cuenta del propietario los gastos referentes a los elementos de mantenimiento.

Son considerados elementos de mantenimiento y no estarán cubiertos por la Garantía general indicada en este documento:

- Filtros.
- Bujías de encendido.
- Lubricantes.
- Líquido refrigerante y fluidos.

#### 1.2. Las piezas que sufren desgaste natural en función del uso deberán ser periódicamente sustituidas, según orientación específica del Concesionario oficial **SEAT**, siendo todos los gastos por cuenta del propietario.

Son consideradas piezas de desgaste natural:

- Amortiguadores.
- Mecanismos de embrague.
- Discos de frenos, pastillas y balatas.
- Plumillas limpiaparabrisas.
- Neumáticos, los cuales se sujetan a lo establecido en 3. Del acápite I. precedente.

#### 1.3. No se encuadran dentro de la Garantía los servicios de mantenimiento regular del vehículo, tales como: Limpieza del sistema de alimentación, lavados, reaprietes, ajustes, ruidos, balanceo, alineación de ruedas.

# Condiciones de Garantía

1.4. La presente Garantía se restringe al vehículo, sus piezas y componentes, no cubriendo cualquier otra repercusión que sea resultante de avería o defecto del vehículo, sus piezas y componentes, tales como:

- Gastos de transporte.
- Inmovilización del vehículo.
- Hospedaje.
- Lucro de cesante o daño moral.

## **GARANTÍAS LIMITADAS**

En caso de que uno de los elementos señalados más adelante fuere defectuoso y su desperfecto no tenga relación con el desgaste natural de la pieza, tendrá una garantía limitada por tiempo y/o kilometraje el cual es 6 meses o 10.000 Km, lo primero que ocurra. Los elementos considerados en ésta garantía limitada son:

- Pastillas de freno, discos de freno, tambores de freno.
- Bujías.
- Focos.
- Fusibles.
- Filtros de gasolina, filtros de aire, filtros de polen.
- Limpiadores de cristal (plumillas) delanteros y traseros.
- Ajustes mecánicos básicos y de carrocería.
- Volante de motor, collarín, plato y disco de embrague mecánico.
- Amortiguadores mecánicos.
- Defectos ópticos (todos los defectos visibles en la carrocería, molduras y cromos)
- Ruidos.

2.2. Los parabrisas tienen una garantía limitada de 3 meses sin límite de kilometraje desde el momento de entrega del vehículo.

2.3. Geometría de ruedas tiene una garantía limitada de 6 meses o 5.000 Km, lo primero que suceda.

2.4.. La pila del mando frecuencia tiene una garantía de 6 meses sin límite de kilometraje.

# Condiciones de Garantía

NOTAS: [1] Para que estos elementos sean cubiertos por la garantía, se debe notificar inmediatamente al concesionario oficial y la falla debe ser un defecto de producto y no por mala utilización ni intervención de terceros. [2] Los plazos indicados en este numeral se cuentan desde la fecha de entrega material del automóvil al cliente.

## III. DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA

### 1. Inicio

1.1. A partir de la fecha de entrega a cliente declarada en el acta de entrega.

### 2. Fin

2.1 Para vehículos **SEAT**:

3 años o 90.000 kilómetros (lo primero que se cumpla) a partir de la fecha de entrega a cliente declarada en acta de entrega.

## IV. LAS RESTRICCIONES AL PLAZO DE GARANTÍA

1. Rotura de cristales. Sólo será reconocida cuando sea consecuencia de alojamiento deficiente en la carrocería o de defecto intrínseco. Considerando que este tipo de rotura solamente ocurre en los kilómetros iniciales, esta Garantía está limitada a 3 meses contados desde la fecha de factura y Registro de Garantía.

2. Las condiciones de Garantía para vehículos de uso profesional serán determinadas por el área técnica del Importador.

# Condiciones de Garantía

## V. DE LA EXTINCIÓN DE LA GARANTÍA

La presente garantía se extingue por el vencimiento de su plazo de vigencia.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, la garantía caducará cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el inicio de su vigencia, en los siguientes casos:

- La modificación o alteración del vehículo o componentes, con excepción de las ejecutadas por recomendación de **SEAT**, en Concesionarios oficiales **SEAT**.
- Si el comprador no ha seguido ni respetado las orientaciones y recomendaciones sobre el uso, protección, mantenimiento y conservación del vehículo contenidas en el Manual de Instrucciones.
- La ejecución de los servicios de lubricación, revisión o reparación y demás mantenimientos en talleres que no pertenezcan a la Red de Concesionarios oficiales **SEAT**.
- Uso de repuestos y accesorios no homologados por **SEAT** o Importador, cualesquiera sean estos, electrónicos o mecánicos.

# Ibiza

## Descripción de operación

NOTA: El servicio de mantenimiento se debe realizar conforme al tiempo de uso o kilometraje del vehículo, siguiendo el orden establecido por el fabricante . según lo que ocurra primero en cada caso: 1era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km), 2da mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior), 3era mantención (cumplido 1 año O 15.000 km, desde la mantención anterior) etc.

		15	30	60	90	120	180
		45	150				
		75					
		105					
		135					
		165					
GRUPO MOTORPROPULSOR	Cambiar aceite motor y filtro motor cwva	R	R	R	R	R	R
	Comprobar nivel/hermeticidad y densidad del líquido refrigerante	I	I	I	I	I	I
	Comprobar nivel lavaparabrisas (aditivo g 052164)	I	I	I	I	I	I
	Filtro de aire (motor 1,4, 1,6 & 2,0)	I	R	R	R	R	R
	Cambiar bujías de encendido motor cwva			R		R	R
	Comprobar fugas o daños en componentes del motor y transmisión	I	I	I	I	I	I
	Comprobar estado de las correas poly v y distribución	I	I		I		
	Cambiar correa distribución y rodillos					R	
	Cambiar correa poly "v" motor cwvla.			R		R	R
	Cambiar correa dentada bomba de agua motor cwva					R	
	Comprobar nivel transmisión: automática		I	I	I	I	I
	Comprobar nivel transmisión: mecánica		I	I	I	I	I
	TREN DE RODAJE	Comprobar el nivel del liquido de frenos ( sustituir cada 2 años )	I	I	I	I	I
Comprobar fugas frenos / suspensión		I	I	I	I	I	I
Frenos delanteros ( verificar el espesor de las pastillas )		I	I	I	I	I	I
Frenos traseros ( verificar el espesor de las pastillas o balatas )		I	I	I	I	I	I
Comprobar el funcionamiento freno de mano		I	I	I	I	I	I
Inspección holguras tren delantero y fuelles guardapolvo		I	I	I	I	I	I
SISTEMA ELÉCTRICO CARROCERÍA	Comprobar el estado y presión de neumáticos ( incluye repuesto )	I	I	I	I	I	I
	Filtro de polvo y polen	I	R	R	R	R	R
	Funcionamiento sistema eléctricos en general	I	I	I	I	I	I
	Comprobar la regulación de los focos		R	R	R	R	R
	Comprobar estado de la batería	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento y ajuste del limpiaparabrisas	I	I	I	I	I	I
	Lubricar retenedores de puertas y bisagras	R	R	R	R	R	R
CONTROL FINAL	Autodiagnóstico vas 6150x	R	R	R	R	R	R
	Poner a cero el indicador de intervalos de servicio	R	R	R	R	R	R
	Registrar fecha y kms en plan de asistencia	R	R	R	R	R	R
	Prueba general de ruta	R	R	R	R	R	R
Tiempos de mantenimiento En horas Cambio Mecánico Cambio Automatica		1,8	2,1	3,0	2,1	7,4	3,0
		1,8	2,1	3,0	2,1	7,4	3,0

R: Realizar. I: Inspección, corregir, ajustar o sustituir.

Nota : Los siguientes trabajos son complementarios al servicio básico de mantenimiento, siendo ofrecido según corresponda en cada mantención por el concesionario para el correcto funcionamiento del vehículo. Estos son: **Alineación, balanceo de neumáticos, rotación de neumáticos, lubricación techo corredizo, cambio plumillas limpiaparabrisas, cambio líquido de frenos, cambio pastillas y/o balatas de freno.** La omisión de estas, al ser recomendadas, pueden generar daños en el vehículo los cuales no serán cubiertos en Garantía.

# Arona

## Descripción de operación

NOTA: El servicio de mantenimiento se debe realizar conforme al tiempo de uso o kilometraje del vehículo, siguiendo el orden establecido por el fabricante . según lo que ocurra primero en cada caso: 1era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km), 2da mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior), 3era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior) etc.

	15	30	60	90	120	180
	45	150				
	75					
	105					
	135					
	165					
Cambiar aceite motor y filtro motor cwva	R	R	R	R	R	R
Comprobar nivel/hermeticidad y densidad del líquido refrigerante	I	I	I	I	I	I
Comprobar nivel lavaparabrisas (aditivo 052 164)	I	I	I	I	I	I
Filtro de aire (motor 1,4, 1,6 & 2,0)	I	R	R	R	R	R
Cambiar bujías de encendido motor cwva			R		R	R
Comprobar fugas o daños en componentes del motor y transmisión	I	I	I	I	I	I
Comprobar estado de las correas poly v y distribución	I	I		I		
Cambiar correa distribución y rodillos					R	
Cambiar correa poly "v" motor cwva.			R		R	R
Cambiar correa dentada bomba de agua motor cwva					R	
Comprobar nivel transmisión: automática		I	I	I	I	I
Comprobar nivel transmisión: mecánica		I	I	I	I	I
Comprobar el nivel del líquido de frenos ( sustituir cada 2 años )	I	I	I	I	I	I
Comprobar fugas frenos / suspensión	I	I	I	I	I	I
Frenos delanteros ( verificar el espesor de las pastillas )	I	I	I	I	I	I
Frenos traseros ( verificar el espesor de las pastillas o balatas )	I	I	I	I	I	I
Comprobar el funcionamiento freno de mano	I	I	I	I	I	I
Inspección holguras tren delantero y fuelles guardapolvo	I	I	I	I	I	I
Comprobar el estado y presión de neumáticos (incluye repuesto)	I	I	I	I	I	I
Filtro de polvo y polen	I	R	R	R	R	R
Funcionamiento sistema eléctricos en general	I	I	I	I	I	I
Comprobar la regulación de los focos		R	R	R	R	R
Comprobar estado de la batería	I	I	I	I	I	I
Comprobar el funcionamiento y ajuste del limpiaparabrisas	I	I	I	I	I	I
Lubricar retenedores de puertas y bisagras	R	R	R	R	R	R
Autodiagnóstico vas 6150x	R	R	R	R	R	R
Poner a cero el indicador de intervalos de servicio	R	R	R	R	R	R
Registrar fecha y kms en plan de asistencia	R	R	R	R	R	R
Prueba general de ruta	R	R	R	R	R	R

GRUPO MOTORPROPULSOR

TREN DE RODAJE

SISTEMA ELÉCTRICO CARRROCERÍA

CONTROL FINAL

Tiempos de mantenimiento	En horas	Cambio Automático	1,8	1,9	2,8	1,9	7,4	2,8
--------------------------	----------	-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**R:** Realizar. **I:** Inspección, corregir, ajustar o sustituir.  
 Nota : Los siguientes trabajos son complementarios al servicio básico de mantenimiento, siendo ofrecido según corresponda en cada mantención por el concesionario para el correcto funcionamiento del vehículo. Estos son: **Alineación, balanceo de neumáticos, rotación de neumáticos, lubricación techo corredizo, cambio plumillas limpiaparabrisas, cambio líquido de frenos, cambio pastillas y/o balatas de freno.** La omisión de estas, al ser recomendadas, pueden generar daños en el vehículo los cuales no serán cubiertos en Garantía.

# León

## Descripción de operación

**NOTA:** El servicio de mantenimiento se debe realizar conforme al tiempo de uso o kilometraje del vehículo, siguiendo el orden establecido por el fabricante, según lo que ocurra primero en cada caso: 1era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km), 2da mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior), 3era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior) etc.

		15	30	60	90	120	180
		45	150				
		75					
		105					
		135					
		165					
GRUPO MOTORPROPULSOR	Cambiar aceite motor y filtro motor djka	R	R	R	R	R	R
	Comprobar nivel/hermeticidad y densidad del líquido refrigerante	I	I	I	I	I	I
	Comprobar nivel lavaparabrisas (aditivo g 052 164)	I	I	I	I	I	I
	Filtro de aire (motor 1,4, 1,6 & 2,0)	I	R	R	R	R	R
	Cambiar bujías de encendido motor djka			R		R	R
	Comprobar fugas o daños en componentes del motor y transmisión	I	I	I	I	I	I
	Comprobar estado de las correas poly v y distribución	I	I		I		
	Cambiar correa distribución y rodillos djka					R	
	Cambiar correa poly "v" motor djka			R		R	R
	Cambiar correa dentada bomba de agua motor djka					R	
TREN DE RODAJE	Comprobar nivel transmisión: automática		I	I	I	I	I
	Comprobar el nivel del líquido de frenos (sustituir cada 2 años)	I	I	I	I	I	I
	Comprobar fugas frenos / suspensión	I	I	I	I	I	I
	Frenos delanteros (verificar el espesor de las pastillas)	I	I	I	I	I	I
	Frenos traseros (verificar el espesor de las pastillas o balatas)	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento freno de mano	I	I	I	I	I	I
	Inspección holguras tren delantero y fuelles guardapolvo	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el estado y presión de neumáticos ( incluye repuesto )	I	I	I	I	I	I
	Filtro de polvo y polen	I	R	R	R	R	R
	Funcionamiento sistema eléctricos en general	I	I	I	I	I	I
SISTEMA ELÉCTRICO CARROCERÍA	Comprobar la regulación de los focos		R	R	R	R	R
	Comprobar estado de la batería	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento y ajuste del limpiaparabrisas	I	I	I	I	I	I
	Lubricar retenedores de puertas y bisagras	R	R	R	R	R	R
	Autodiagnóstico vas 6150x	R	R	R	R	R	R
CONTROL FINAL	Poner a cero el indicador de intervalos de servicio	R	R	R	R	R	R
	Registrar fecha y kms en plan de asistencia	R	R	R	R	R	R
	Prueba general de ruta	R	R	R	R	R	R
Tiempos de mantenimiento En horas Cambio Automático		1,9	2,2	2,8	2,2	6,8	2,8

**R:** Realizar. **I:** Inspección, corregir, ajustar o sustituir.

Nota : Los siguientes trabajos son complementarios al servicio básico de mantenimiento, siendo ofrecido según corresponda en cada mantención por el concesionario para el correcto funcionamiento del vehículo. Estos son: **Alineación, balanceo de neumáticos, rotación de neumáticos, lubricación techo corredizo, cambio plumillas limpiaparabrisas, cambio líquido de frenos, cambio pastillas y/o balatas de freno.** La omisión de estas, al ser recomendadas, pueden generar daños en el vehículo los cuales no serán cubiertos en Garantía.

# León Cupra

## Descripción de operación

**NOTA:** El servicio de mantenimiento se debe realizar conforme al tiempo de uso o kilometraje del vehículo, siguiendo el orden establecido por el fabricante, según lo que ocurra primero en cada caso: 1era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km), 2da mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior), 3era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior) etc.

		15	30	60	90	120	180
		45	150				
		75					
		105					
		135					
		165					
GRUPO MOTORPROPULSOR	Cambiar aceite motor y filtro motor czda-cjxh-czea	R	R	R	R	R	R
	Comprobar nivel/hermeticidad y densidad del líquido refrigerante	I	I	I	I	I	I
	Comprobar nivel lavaparabrisas (aditivo g 052 164)	I	I	I	I	I	I
	Filtro de aire (motor 1.4, 1.6 & 2.0)	I	R	R	R	R	R
	Cambiar bujías de encendido motor cjxh			R		R	R
	Comprobar fugas o daños en componentes del motor y transmisión	I	I	I	I	I	I
	Comprobar estado de las correas poly v	I	I		I		
	Cambiar correa poly "v" motor czea-cjxh			R		R	R
	Cambiar correa dentada bomba de agua motor cjxh-dnue					R	
	Cambio aceite transmision automatica y filtro dsg 0gc			R		R	R
TREN DE RODAJE	Comprobar el nivel del líquido de frenos ( sustituir cada 2 años )	I	I	I	I	I	I
	Comprobar fugas frenos / suspensión	I	I	I	I	I	I
	Frenos delanteros (verificar el espesor de las pastillas )	I	I	I	I	I	I
	Frenos traseros (verificar el espesor de las pastillas o balatas )	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento freno de mano	I	I	I	I	I	I
	Inspeccion holguras tren delantero y fuelles guardapolvo	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el estado y presión de neumáticos ( incluye repuesto )	I	I	I	I	I	I
SISTEMA ELÉCTRICO CARROCERÍA	Filtro de polvo y polen	I	R	R	R	R	R
	Funcionamiento sistema eléctricos en general	I	I	I	I	I	I
	Comprobar la regulación de los focos		R	R	R	R	R
	Comprobar estado de la batería	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento y ajuste del limpiaparabrisas	I	I	I	I	I	I
	Lubricar retenedores de puertas y bisagras	R	R	R	R	R	R
CONTROL FINAL	Autodiagnóstico vas 6150x	R	R	R	R	R	R
	Poner a cero el indicador de intervalos de servicio	R	R	R	R	R	R
	Registrar fecha y kms en plan de asistencia	R	R	R	R	R	R
	Prueba general de ruta	R	R	R	R	R	R
Tiempos de mantenimiento En horas Cambio Automático		1,9	2,0	3,3	2,0	5,1	3,3

**R:** Realizar. **I:** Inspección, corregir, ajustar o sustituir.

Nota : Los siguientes trabajos son complementarios al servicio básico de mantenimiento, siendo ofrecido según corresponda en cada mantención por el concesionario para el correcto funcionamiento del vehículo. Estos son: **Alineación, balanceo de neumáticos, rotación de neumáticos, lubricación techo corredizo, cambio plumillas limpiaparabrisas, cambio líquido de frenos, cambio pastillas y/o balatas de freno.** La omisión de estas, al ser recomendadas, pueden generar daños en el vehículo los cuales no serán cubiertos en Garantía.

# Ateca

## Descripción de operación

**NOTA:** El servicio de mantenimiento se debe realizar conforme al tiempo de uso o kilometraje del vehículo, siguiendo el orden establecido por el fabricante, según lo que ocurra primero en cada caso: 1era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km), 2da mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior), 3era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior) etc.

		15	30	60	90	120	180
		45	150				
		75					
		105					
		135					
		165					
GRUPO MOTORPROPULSOR	Cambiar aceite motor y filtro motor czda-cjxh-czea	R	R	R	R	R	R
	Comprobar nivel/hermeticidad y densidad del líquido refrigerante	I	I	I	I	I	I
	Comprobar nivel lavaparabrisas (aditivo g 052 164)	I	I	I	I	I	I
	Filtro de aire (motor 1,4, 1,6 & 2,0)	I	R	R	R	R	R
	Cambiar bujías de encendido motor czdat-czea			R		R	R
	Comprobar fugas o daños en componentes del motor y transmisión	I	I	I	I	I	I
	Comprobar estado de las correas poly v y distribución	I	I		I		
	Cambiar correa distribución y rodillos					R	
	Cambiar correa poly "v" motor czda.			R		R	R
	Cambiar correa dentada bomba de agua motor czda.					R	
	Cambio de aceite transmision automatica y filtro dsg 0d9			R		R	R
	Cambio aceite embreague haldex (4x4)		R	R	R	R	R
TREN DE RODAJE	Comprobar el nivel del líquido de frenos ( sustituir cada 2 años )	I	I	I	I	I	I
	Comprobar fugas frenos / suspensión	I	I	I	I	I	I
	Frenos delanteros ( verificar el espesor de las pastillas )	I	I	I	I	I	I
	Frenos traseros ( verificar el espesor de las pastillas o balatas )	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento freno de mano	I	I	I	I	I	I
	Inspección holguras tren delantero y fuelles guardapolvo	I	I	I	I	I	I
SISTEMA ELÉCTRICO CARRROCERIA	Comprobar el estado y presión de neumáticos ( incluye repuesto )	I	I	I	I	I	I
	Filtro de polvo y polen	I	R	R	R	R	R
	Funcionamiento sistema eléctricos en general	I	I	I	I	I	I
	Comprobar la regulación de los focos		R	R	R	R	R
	Comprobar estado de la batería	I	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento y ajuste del limpiaparabrisas	I	I	I	I	I	I
CONTROL FINAL	Lubricar retenedores de puertas y bisagras	R	R	R	R	R	R
	Autodiagnóstico vas 6150x	R	R	R	R	R	R
	Poner a cero el indicador de intervalos de servicio	R	R	R	R	R	R
	Registrar fecha y kms en plan de asistencia	R	R	R	R	R	R
	Prueba general de ruta	R	R	R	R	R	R

Tiempo de mantenimiento	En horas	Cambio Automático		Cambio Automática DSG tracción 4x4			
		1,9	2,0	2,7	2,0	7,7	2,7
		1,9	2,5	3,7	2,5	8,7	3,7

**R:** Realizar. **I:** Inspección, corregir, ajustar o sustituir.

Nota : Los siguientes trabajos son complementarios al servicio básico de mantenimiento, siendo ofrecido según corresponda en cada mantención por el concesionario para el correcto funcionamiento del vehículo. Estos son: **Alineación, balanceo de neumáticos, rotación de neumáticos, lubricación techo corredizo, cambio plumillas limpiaparabrisas, cambio líquido de frenos, cambio pastillas y/o balatas de freno.** La omisión de estas, al ser recomendadas, pueden generar daños en el vehículo los cuales no serán cubiertos en Garantía.

# Tarraco

## Descripción de operación

NOTA: El servicio de mantenimiento se debe realizar conforme al tiempo de uso o kilometraje del vehículo, siguiendo el orden establecido por el fabricante, según lo que ocurra primero en cada caso: 1era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km), 2da mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior), 3era mantención (cumplido 1 año o 15.000 km, desde la mantención anterior) etc.

	15	30	60	90	120	180
	45	150				
	75					
	105					
	135					
	165					
GRUPO MOTORPROPULSOR	Cambiar aceite motor y filtro motor czda-cjxh-czea	R	R	R	R	R
	Comprobar nivel/hermeticidad y densidad del líquido refrigerante	I	I	I	I	I
	Comprobar nivel lavaparabrisas (aditivo g 052 164)	I	I	I	I	I
	Filtro de aire [motor 1,4, 1,6 & 2,0]	I	R	R	R	R
	Cambiar bujías de encendido motor czdat-czea			R		R
	Comprobar fugas o daños en componentes del motor y transmisión	I	I	I	I	I
	Comprobar estado de las correas poly v y distribución	I	I		I	
	Cambiar correa distribución y rodillos					R
	Cambiar correa poly "v" motor czda.			R		R
	Cambiar correa dentada bomba de agua motor czda					R
	Cambio aceite transmisión automática y filtro dsg 0d9			R		R
TREN DE RODAJE	Comprobar el nivel del líquido de frenos ( sustituir cada 2 años )	I	I	I	I	I
	Comprobar fugas frenos / suspensión	I	I	I	I	I
	Frenos delanteros ( verificar el espesor de las pastillas )	I	I	I	I	I
	Frenos traseros ( verificar el espesor de las pastillas o balatas )	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento freno de mano	I	I	I	I	I
	Inspección holguras tren delantero y fuelles guardapolvo	I	I	I	I	I
Comprobar el estado y presión de neumáticos ( incluye repuesto )	I	I	I	I	I	
SISTEMA ELÉCTRICO CARRROCERÍA	Filtro de polvo y polen	I	R	R	R	R
	Funcionamiento sistema eléctricos en general	I	I	I	I	I
	Comprobar la regulación de los focos		R	R	R	R
	Comprobar estado de la batería	I	I	I	I	I
	Comprobar el funcionamiento y ajuste del limpiaparabrisas	I	I	I	I	I
CONTROL FINAL	Lubricar retenedores de puertas y bisagras	R	R	R	R	R
	Autodiagnóstico vas 6150x	R	R	R	R	R
	Poner a cero el indicador de intervalos de servicio	R	R	R	R	R
	Registrar fecha y kms en plan de asistencia	R	R	R	R	R
	Prueba general de ruta	R	R	R	R	R

Tiempos de mantenimiento	En horas	Cambio Automática	1,9	2,0	3,2	2,0	8,1	3,2
--------------------------	----------	-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**R:** Realizar. **I:** Inspección, corregir, ajustar o sustituir.

Nota : Los siguientes trabajos son complementarios al servicio básico de mantenimiento, siendo ofrecido según corresponda en cada mantención por el concesionario para el correcto funcionamiento del vehículo. Estos son: **Alineación, balanceo de neumáticos, rotación de neumáticos, lubricación techo corredizo, cambio plumillas limpiaparabrisas, cambio líquido de frenos, cambio pastillas y/o balatas de freno.** La omisión de estas, al ser recomendadas, pueden generar daños en el vehículo los cuales no serán cubiertos en Garantía.

# Red de Distribuidores y Servicios Autorizados

## Seat.

	<b>POS</b>	<b>SERVICIO</b>
<b>PORSCHE INTER AUTO</b>	AMERICO VESPUCIO 1155	RAUL LABBÉ 12509
<b>VALENZUELA DELARZE</b>	PADRE HURTADO NORTE 1580	PADRE HURTADO NORTE 1460
<b>CARTONI</b>	AVENIDA LIBERTAD 859	AVENIDA BENIDORM 946
<b>MIGUEL JACOB HELO</b>	FRANCISCO BILBAO 2626	SAN IGNACIO DE LOYOLA 614
<b>SALAZAR ISRAEL</b>	AV. ALESSANDRI 2121	AVENIDA PRAT 1099, CONCEPCIÓN
<b>SALAZAR ISRAEL</b>	PEDRO AGUIRRE CERDA 6697	PEDRO AGUIRRE CERDA 6697

